## RESOLUCION No. 94-2-1-1-0005175

## HANUEL MOLINA JALIL SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA TRITENDENCIA DE COMPARIAS DE BOATAQUIL

TOTO C'ON SIDERANDO'

QUE el ingeniero Juan de Dios Moran Peña, en su calidad de Gerente General de la compania, con el patrocinio dellabogado Carlos Andrade Flores, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de 18 de noviembre de 1992; y ADM-92-508 de 8621embre de 1992; para no abunabro of su saon ama se

seif erro reroantil, Libra kelladeskales de L.941, al mergen de

DE INGENIERIA ELECTRICA Y TELEFONICA OBRET C.LTDA., por VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en VEINTE MILLONES DE SUCRES de Compandad de Constantes en la referida escritura.

ARTICULO SECUNDO. DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el Artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.— DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 20 de agosto de 1991, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital y reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Ab. Manuel Molima Jalil

SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA

INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL

AMdeA./PVC. Exp.NQ 28199-91 0005175

Queda inscrita esta Resolución a foja 32,996, número 4460 del Re gistro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 35.804 del Remertorio. Guayaquil, ocho de Noviembre de mil nove cientes noventa y cuatro - El Registradof Mercantil --

> AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 31.025 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.991, al margen de la inscripción respectiva. - Guayaquil, ocho de Noviembre de mil no A PART OF TEACHER AND THE SET OF A SERVICE AND A SERVICE A vecientos noventa y cuatro - El Registrador Mercentit -

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE Registrador Mercantil del Cantón Gueyaquil

· 第15年,1967年 - 李元明,1967年 - 李元明 - 李元

and the second of the second o

